Resolución D.G.O.C. Nº 1159 /2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 434/2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ING. JOSÉ DOMÍNGUEZ CICORIO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA" – ID Nº 284.417.--------

Asunción, 30 de diciembre de 2.014

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al **SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA" – ID Nº 284.417,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. N° 1639 de fecha 18 de diciembre de 2014, se adjudica el segundo llamado a Contratación Directa Nº 155/2014 – "Consultoría para Elaboración del Proyecto Estructural para Ampliación del Hospital Distrital de Villa Elisa" – ID Nº 284.417, a la empresa ING. JOSÉ DOMÍNGUEZ CICORIO.

Que, la solicitud de ampliación se origina a partir del Memorándum D.C.G. N° 1481 de fecha 30 de diciembre de 2014, por el cual el Departamento de Contratos y Garantías solicita dictamen y resolución para la extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2015 del Contrato Nº 434/2014, teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Que, analizado el contrato suscrito, podemos observar que el mismo fue suscrito recién en fecha 26 de diciembre de 2014, es decir, el tiempo que resta del ejercicio fiscal 2014, ya es insuficiente para la correcta ejecución contractual, de ahí la necesidad indiscutible de ampliar la vigencia contractual.

Que, el Contrato Nº 434/2014 a la fecha se encuentra vigente. La modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que, la empresa afectada presentó su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1759/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 434/2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ING. JOSÉ DOMÍNGUEZ CICORIO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA" – ID Nº 284.417.--------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configuran los fundamentos legales para la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 598 de fecha 30 de diciembre de 2014.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la ampliación de vigencia del Contrato Nº 434/2014, suscrito con la firma ING. JOSÉ DOMÍNGUEZ CICORIO, en el marco del **SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA" – ID Nº 284.417,** hasta el 30 de junio de 2015, conforme a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato suscrito no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1759 /2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 434/2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ING. JOSÉ DOMÍNGUEZ CICORIO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA" – ID Nº 284.417.--------

Articulo 3° Ordenar que la firma ING. JOSÉ DOMÍNGUEZ CICORIO, presente la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de la Adenda respectiva.

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Jessica Brown
Fecha 30/12/14 Hora 02:07
Nº 42345 Firma